

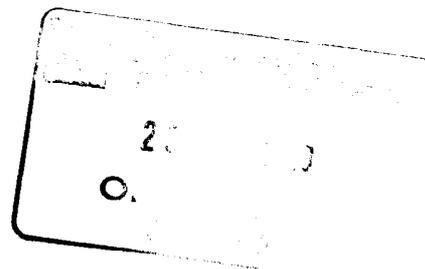
157580

GESTION EXTERNA GESTIONA GTX S.A.

Informe de Revisión del Comisario

Al 31 de diciembre del 2009

A la Junta de Accionistas



157580

INFORME DE REVISION DEL COMISARIO

Quito, 23 de abril de 2.010

Señores Accionistas
GESTION EXTERNA GESTIONA GTX S.A.
Presente.-

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de Gestion Externa Gestionada GTX S.A., presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2009:

1. He revisado el balance general adjunto de Gestion Externa Gestionada GTX S.A., al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estado de resultados, evolución patrimonial y flujos de efectivo cortados al 31 de diciembre de 2009. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe basada en la revisión, a continuación en resumen los saldos revisados y un comparativo con los saldos del año 2008:

GESTION EXTERNA GESTIONA GTX S.A. ESTADOS FINANCIEROS

	EN USD\$		
	31/12/2009	31/12/2008	VARIACION
ACTIVO	1.458.582	1.651.165	-192.582
PASIVO	1.285.614	1.570.518	-284.905
PATRIMONIO	58.287	55.803	2.484
RESULTADOS DEL EJERCICIO	114.682	24.844	89.838

4

2. Mi trabajo se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoría para trabajos de revisión. La norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Mi revisión ha tenido el siguiente alcance:
 - a) Efectuar revisiones analíticas de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
 - b) Revisión de los anexos de las cuentas de balance y del estado de resultados.
 - c) Revisión de la razonabilidad del saldo de las cuentas de caja bancos y cartera.
 - d) Revisión tributaria de las obligaciones de la Compañía como contribuyente y agente de retención de impuestos, verificando retenciones, IVA, y la conciliación tributaria de la Empresa por el ejercicio anual correspondiente.

Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

3. Basada en la revisión, puedo indicar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
4. Al planear y ejecutar la revisión de los estados financieros de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2009, consideré el sistema de control interno para determinar los procedimientos de revisión con el propósito de informar sobre los estados financieros y no para proveer seguridad en cuanto al sistema de control en sí. Sin embargo observé cierto asunto concerniente al control interno y su operación que opino es reportable, la cual se indica en el siguiente literal. Mi consideración del control interno no necesariamente revela todas las posibles debilidades:
 - a) Considerando los saldos presentados en el balance y anexos contables al 31/12/2009, respecto de los valores registrados como Cuentas por Cobrar por \$145.524 y Cuentas por Pagar por \$314.365 a la Mutualista Pichincha, se insiste que se realice el análisis y liquidación de partidas;

J
F

157580

así como, se coordine e insista a la Mutualista para que se proporcionen los detalles de los débitos y créditos.

5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores accionistas que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Accionistas, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar así mismo que las decisiones de la Junta de Accionistas han sido debidamente observadas.
6. Por último, señores Accionistas he revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Es todo cuanto puedo informar.

Muy atentamente,

Nancy Calderón A.
Lic. Nancy Calderón Andrade
COMISARIO PRINCIPAL

